CONCEPTO JURÍDICO: ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1981 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S CON NIT 900869848-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALVARO SANDOVAL PEÑARANDA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 13.462.532 DE CÚCUTA, CUYO OBJETO ES GARANTIZAR EL ALOJAMIENTO PARA LA POLICIA NACIONAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 0621 DEL 2021 DE COOPERACION TRÁNSITO Y TRANSPORTE".

Cordial saludo;

Me permito rendir concepto sobre la viabilidad de la ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1981 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S CON NIT 900869848-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALVARO SANDOVAL PEÑARANDA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 13.462.532 DE CÚCUTA, en los siguientes términos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección del contrato Nro. 1981 de 2021, fue adoptado teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No. 1082 del 2015 reglamentario de la Ley 1474 de 2011 y 1150 de 2011.

Verificado el expediente se encuentra que se anexaron los siguientes documentos:

- Solicitud del adicional por parte del Secretario de Despacho y supervisor del contrato de referencia.
- Intensión de aceptación del adicional por parte del contratista SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S R/LALVARO SANDOVAL PEÑARANDA
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 2688 del 26/08/2021
- Minuta de la adición N°1, Prorroga N°1 para su respectivo registro.
- Copia de la minuta del contrato de referencia.
- Verificada la plataforma se evidenciaron: Minuta de contrato, acta de inicio, póliza, aprobación de pólizas del contrato N° 1981 del 2021.

  https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14135738&isFromPublicArea=True&isModal=False

EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado del adicional del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el **Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 2688 del 26/08/2021** expedido por el Subsecretario Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 71 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

NUMERO DE CDP: 00 00 2688

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2021

VALOR: $ 15.705.000,00

CONCLUSIÓN:

1. El contrato de Prestación de Servicios N°1981 del 2021, se encuentra vigente en su duración.

2. Que la finalidad del prorrogar, Adicionar el contrato se fundamenta en las consideraciones descritas en la solicitud por parte del Secretario de Despacho y supervisor del contrato de referencia.

3. Que el valor adicional no supera el 50% del valor inicial del contrato, lo que permite la viabilidad de la adición aprobada.

CONCEPTO: Visto lo anterior, se considera VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción de la ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1981 DE 2021 celebrado entre SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S CON NIT 900869848-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALVARO SANDOVAL PEÑARANDA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 13.462.532 DE CÚCUTA, por un valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($15.705.000,00)** y un plazo de ejecución de **NUEVE (09) DIAS**, teniendo en cuenta que el valor adicional no supera el 50% del valor inicial del contrato, lo que permite la viabilidad de la adición aprobada.

Se deja constancia que el presente concepto jurídico, atendió a los documentos soporte de la presente ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1981 DE 2021 y su viabilidad jurídica.

Atentamente,

Mónica Johanna Velasco Tarazona
Abogada de contratación